

**VISTOS:**

1. La Ley N° 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.
2. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.
3. Ficha de Evaluación del Proyecto denominado "**VIVE SANO PEDALEANDO EN FAMILIA 2.018 - 2.019**".
4. Decreto Exento N° 01573 de fecha 31.05.18, que Aprueba el Proyecto denominado "**VIVE SANO PEDALEANDO EN FAMILIA 2.018 - 2.019**".
5. Decreto Exento N° 02212 de fecha 23.07.18, que Rectifica el Punto N° 2 del Decreto Exento N° 01578 de fecha 31.05.18.
6. Ficha Modificada de Evaluación del Proyecto denominado "**VIVE SANO PEDALEANDO EN FAMILIA 2.018 - 2.019**".
7. Decreto Exento N° 00282 de fecha 25.01.19, que Aprueba la Modificación del Proyecto.
8. Ficha Modificada de Evaluación del Proyecto denominado "**VIVE SANO PEDALEANDO EN FAMILIA 2.018 - 2.019**".
9. Decreto Exento N° 01142 de fecha 05.04.19, que Aprueba la Modificación del Proyecto.
10. Decreto Exento N° 01691 de fecha 28.05.19, que Llama a Propuesta Pública.
11. Resolución de Acta de Deserción de fecha 13.06.19.
12. Decreto Exento N° 01995 de fecha 26.06.19, que Declara Desierta la Propuesta Pública.
13. Decreto Exento N° 01996 de fecha 26.06.19, que Llama a Propuesta Pública.
14. Tabla de Evaluación Técnica de Licitación de fecha 26.07.19.

**CONSIDERANDO:**

1. La Ilustre Municipalidad de Santa Cruz plantea generar un programa de actividad física de una forma didáctica y educativa, que permita a los niños realizar actividad Física vinculada al pedalear. Esta permitirá a la vez generar momentos de encuentro de los niños de cada barrio y sus familias, fortaleciendo el tejido social y grupo familiar. Para ello se solicitara el apoyo de la Comunidad, para el cuidado y armado del circuito, el cual se podrá efectuar en plazas, calle o pasajes que los vecinos cerraran para esta actividad.  
Comprenderá la creación de circuitos de Gokart a pedales, que estará orientado a niños de 4 a 12 años y adultos, que se desplazarán por las Localidades de la Comuna, instalándose en Plazas, Multicanchas o Calles del sector.
2. El Programa se financiará con recursos proveniente de los Fondos del Casino, Número de Cuentas 215.31.02.999.078.001 y 215.31.02.999.078.002.

**DECRETO**

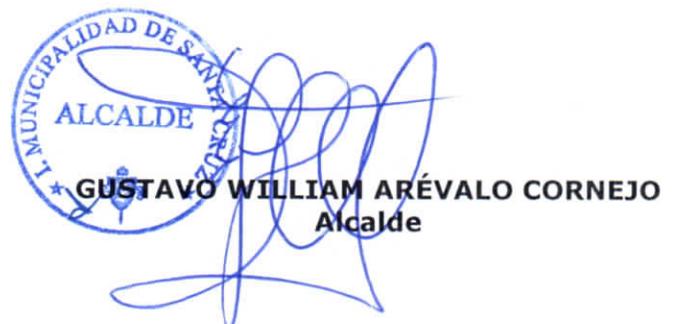
**EXENTO N° 02246**

1. **ADJUDÍQUESE** la Propuesta Pública denominada "**ADQUISICIÓN DE CASCOS UNISEX PROYECTO VIVE SANO PEDALEANDO EN FAMILIA**", por el Monto Total de \$ **817.530** (Ochocientos diecisiete mil quinientos treinta pesos) IVA Incluido, a la Empresa **SEPÚLVEDA Y VIENNE DISEÑADORES ASOCIADOS LTDA. (DUODOS ASOCIADOS LTDA.)**, RUT N° 78.931.610-4, representada por don **ROLANDO SEPÚLVEDA AVENDANO**, RUT N° 9.014.015-9, ambos con domicilio en Calle 1 Sur N° 1341, Oficina 31 Galería Salomón Sabaj de la ciudad de Talca.
2. **PROCÉDASE** a confeccionar la Orden de Compra por el Departamento de Adquisiciones de la Ilustre Municipalidad de Santa Cruz.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



**FERMÍN MIGUEL GUTIÉRREZ RIVAS**  
Secretario Municipal



**GUSTAVO WILLIAM ARÉVALO CORNEJO**  
Alcalde

GWAC/PCAC/FMGR/GAGV/rcp

c. c. :  
- Alcaldía (01)  
- Adquisiciones (01)  
- Archivo (01)